

Aclaraciones de las Bases de los Fondos Concursables de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía 2022

En relación a las Bases de los Fondos Concursables de la ley N° 21.020, edición 2022, se informa que se ha dictado resolución que modifica los siguientes aspectos:

- 1.** Se ha modificado el cronograma de postulación para efectos de ampliar el plazo para presentar proyectos hasta el 12 de septiembre de 2022, a las 23:59 horas, otorgando así más tiempo para que las organizaciones promotoras de la tenencia responsable puedan preparar y presentar sus proyectos.
- 2.** Se ha modificado el apartado sobre Líneas temáticas de los proyectos, para permitir que las organizaciones puedan postular a más de un proyecto, en distintas líneas de financiamiento de los Fondos Concursables. Esto es solo respecto a las líneas temáticas según lo descrito en el acápite III, por lo que no incluye postulación a más de una tipología en la línea B (B.1 y B.2).
- 3.** De esta forma, se permitirá que las organizaciones puedan adjudicarse más de un proyecto en distintas líneas de financiamiento.

Para facilitar el proceso de postulaciones, se realizarán capacitaciones los días 6, 7 y 8 de septiembre a las 19 horas. Los enlaces, fechas y horario estarán disponibles en la pestaña 'Calendario' del sitio web oficial del Concurso.